

## Modelo de Solicitud de Participación en el “Programa de acciones de consolidación de empresas de base tecnológica EOI-APTE 2009”

**IMPORTANTE: PARA QUE EL EXPEDIENTE DE ESTA SOLICITUD PUEDA SER TRAMITADO, ES IMPRESCINDIBLE CUMPLIMENTAR TODOS SUS APARTADOS Y ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA NO OLVIDAR ACOMPAÑAR CON DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL SOLICITANTE FOTOCOPIA DE:**

- **DNI del firmante de la solicitud**
- **Si se trata de personas jurídicas, debe acompañarse asimismo:**
  - **Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa.**
  - **Escritura de constitución o modificación inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.**
  - **Poder bastante del firmante de la solicitud**

(A rellenar por el Gestor EOI) Nombre y firma:

Fecha de entrada de la solicitud	_____ / _____ / 200__
Recibida por (nombre Completo):	Firma y/o sello de entrada

DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre y apellidos o Razón Social		NIF/CIF	Forma Jurídica (especificar)
Año de inicio de actividad:	Domicilio Social (calle/plaza)		CP
Población	Provincia	Epígrafe de IAE (actividad principal)	Otros epígrafes, en su caso
Teléfono	Fax	Página Web	Correo Electrónico
Si se trata de una persona jurídica, representante legal (apellidos y nombre) firmante		NIF	Cargo
Persona de contacto:	Móvil:	Fax	Correo Electrónico

Parque Científico Tecnológico al que está asociada la empresa:	
Está instalada en (marque según proceda)	
<input type="checkbox"/> Unidad de incubación <input type="checkbox"/> Concentración empresarial ligada al parque	

DATOS DE ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	
<b>Facturación anual</b> <input type="checkbox"/> Menos de 500.000 euros <input type="checkbox"/> Entre 500.001 y 2.000.000 euros <input type="checkbox"/> Entre 2.000.001 y 5.000.000 euros <input type="checkbox"/> Más de 5.000.000 euros  Exportadora <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO	<b>Sector de actividad</b> <input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Comercio <input type="checkbox"/> Turismo <input type="checkbox"/> Servicios <input type="checkbox"/> Otros
<b>Número de personas ocupadas (media anual)</b> <input type="checkbox"/> De 0 a 1 persona <input type="checkbox"/> De 2 a 9 personas <input type="checkbox"/> De 10 a 25 personas <input type="checkbox"/> De 26 a 49 personas	<b>Porcentaje de mujeres en plantilla</b> <input type="checkbox"/> Menos del 25% <input type="checkbox"/> Entre el 26% y el 50% <input type="checkbox"/> Entre el 51% y el 75% <input type="checkbox"/> Más del 75%

**MOTIVOS Y EXPECTATIVAS DE LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA**

De entre los que ofrece el Programa ¿qué grado de interés considera usted que, en principio, poseen para su empresa?:

	Bastante	Regular	Escaso o nulo
Actualización del Plan de Empresas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actualización del Plan Estratégico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plan de I+D+i: Incluye la definición de un proyecto específico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Personal que va a hacer uso de los servicios:**

Personal de dirección de la empresa  
 Personal de gestión/administración de la empresa  
 Personal técnico de la empresa  
 Personal de RRHH de la empresa  
 Otros. Indicar cuáles: .

**CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

¿Ha obtenido el solicitante subvenciones procedentes de cualquier Administración o Ente público, nacional o internacional” que acumuladas a la ayuda de esta operación, superen 100.000 euros en el último período de tres años, incluyendo la valoración de las ayudas que actualmente se solicitan en esta convocatoria? (la valoración media de los servicios que pueden recibir dentro de este Programa las empresas seleccionadas es de 3.600 € por empresa).

Sí

No

¿Conoce y está dispuesto el solicitante a la aceptación de:

- la difusión de la mejora obtenida en esta actuación, en los Centros de Excelencia en Gestión de la Innovación de la Fundación EOI?
- incluir, si procede, la actuación o proyecto en la relación de casos especiales sobre contribución a los criterios de sostenibilidad o de eco-innovación?
- la participación en actuaciones de intercambio y cooperación entre las empresas beneficiarias de este programa?

Sí

No

**Documentación adjunta a la Solicitud**

- Memoria sobre situación actual de la empresa
- Descripción del proyecto o actuación de mejora
- Caracterización de la empresa

**Nombre completo y firma del/a solicitante (o representante de la empresa):**

D/Dña.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

## Declaración jurada del cumplimiento de los requisitos legales para la participación en el "Programa de acciones de consolidación de empresas de base tecnológica EOI-APTE 2009"

D/DOÑA:..... con DNI. nº:....., mayor de edad, en nombre y representación de..... con CIF Nº ..... y domicilio a efectos de notificaciones en....., en su calidad de .....

### DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:

1. Conoce las bases de la convocatoria y acepta íntegramente su contenido.
2. La empresa a la que representa cumple con los requerimientos señalados en la convocatoria, en particular:
  - a. No se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y, en su caso, normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
  - b. Es una Pyme según la definición recogida en la Recomendación de la Comisión 2003/361/CE de 6.5.03 (DOCE L 124 de 20.5.03) <sup>1</sup>.
  - c. Es una "empresa autónoma" según lo establecido en la Recomendación de la Comisión 2003/361/CE de 6 de mayo de 2003 (DOCE L 124 de 20.5.03) <sup>2</sup>.
  - d. Cumple la norma de *minimis* según lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 69/2001, de 12 de enero de 2001. <sup>3</sup>
  - e. Está dada de alta en el Censo del IAE, sección: \_\_\_\_\_, epígrafe nº \_\_\_\_\_
  - f. Está al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social

Y para que conste, a los efectos oportunos, firma la presente declaración en \_\_\_\_\_, a .... de ..... de 20\_\_\_\_

### Firma del representante legal:

Recomendación de la Comisión 2003/361/CE de 6.5.03 (Doce L124 de 20.5.03): Sin obviar el contenido total de dicha Recomendación, que la empresa solicitante declara conocer, indicamos los referidos a la definición de PYME según la U.E. :

<sup>1</sup> Art. 1: se considerará empresa toda entidad, independientemente de su forma jurídica, que ejerza una actividad económica. En particular, se considerarán empresas las entidades que ejerzan una actividad artesanal u otras actividades a título individual o familiar, las sociedades de personas y las asociaciones que ejerzan una actividad económica de forma regular.

Art. 2: la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) está constituida por las empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros.

En la categoría de las PYME, se define a una pequeña empresa como una empresa que ocupa a menos de 50 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera a los 10 millones de euros.

En la categoría de las PYME, se define a una microempresa como una empresa que ocupa a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones de euros.

<sup>2</sup> Art. 3.1: Es una empresa autónoma la que no puede calificarse ni como empresa asociada ni como empresa vinculada (ver la disposición citada, que con criterio general hace referencia a que ninguna empresa que no sea PYME posea o controle más del 25% del capital social o los derechos de votos)

<sup>3</sup> Art. 2.2: "La ayuda total de *minimis* concedida a una empresa determinada no será superior a 100.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales ....."

La empresa autoriza a la Fundación EOI para que verifique la autenticidad de la información suministrada

**Nota:**

“En cumplimiento de la vigente LOPD, la Fundación EOI le informa de que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero titularidad de EOI cuya finalidad es poder realizar una eficaz gestión de su solicitud de inscripción en el Programa de acciones de consolidación de empresas de base tecnológica objeto de la presente convocatoria, que se enmarca dentro del Programa Operativo CCI2007 ES16UPO001, de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a efectos de realizar el correspondiente proceso de selección y, en su caso, posterior gestión de los servicios que recibirán las empresas beneficiarias. Dichos datos personales no serán cedidos a ningún tipo de organización, ni pública ni privada, quedando bajo la plena responsabilidad de EOI. Los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición frente a EOI, Responsable del Fichero, en la dirección siguiente: Fundación EOI, Avenida Gregorio del Amo, número 6, 28040 MADRID, o mediante el envío de un mail a la dirección de correo [lopd@eoi.es](mailto:lopd@eoi.es).”

Asimismo, en aplicación de lo señalado por la LSSI, el abajo firmante presta su consentimiento expreso a EOI para que ésta pueda, en el futuro, proceder a enviarle a su cuenta de correo electrónico comunicaciones publicitarias o promocionales acerca tanto de actividades de la EOI como de boletines de noticias sobre la misma entidad que puedan ser de su interés. En cualquier momento podrá revocar el consentimiento prestado con la simple notificación de su voluntad mediante el reenvío de un correo electrónico a la siguiente dirección [lssi@eoi.es](mailto:lssi@eoi.es).”

LOPD: Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

LSSI: Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.